

Tema: Modifica sentido de circulación calle Kayen.

Fecha: 12/06/2012

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 2977/2012

#### VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

#### CONSIDERANDO:

Que el desarrollo urbano de la ciudad de Río Grande trae aparejado la necesidad de resolver los distintos inconvenientes de su vida diaria;

que prueba puntual de ello resulta, el constante análisis de la problemática referida a la estructura y fluidez de circulación del sistema vial de la ciudad y en tal orden, la preocupación que genera el sustancial incremento del tránsito vehicular en las áreas urbanizadas, y aún mas cuando la arteria se encuentra ubicada en una zona cercana a un Cuartel de Bomberos;

que para una mejor fluidez de tránsito, en caso de una emergencia debemos realizar el cambio de sentido de circulación de la calle Kayén, la que será Sureste-Noreste;

que antecedentes vinculados al tema, remiten a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 2964/12, norma por la cual se autorizó a ensanchar la arteria en cuestión en el tramo Av. Carlos Pellegrini y calle Alicia Moreau de Justo

#### POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA

Art. 1º) MODIFIQUESE el sentido de circulación de la calle Kayén en toda su extensión, la que deberá tener único sentido Sureste- Noreste.

Art. 2º) COLOQUESE la señalización vertical que corresponda, a fin de instruir a los automovilistas del cambio realizado.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2012.

Fr/OMV